



SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA

Acta 20/2024

Reunión de Consejo General de Delegados

11 de diciembre de 2024

En la Ciudad de Hermosillo, Sonora, el **miércoles 11 de diciembre a las 12:30 horas**, se reunieron en modalidad híbrida, en el local sindical ubicado en Niños Héroes 101, Col. Centro, y por medio de la plataforma Zoom, para celebrar una reunión del Consejo General de Delegados del STAUS, presidida por el Secretario General, Cuauhtémoc González Valdez; Secretaría de Trabajo y Conflictos, Jesús Ignacio Ibarra Carmelo; Secretaría del Interior, Carlos Anaya Eredias; Secretaría de Previsión Social, Mónica Gabriela García Valdez; Secretaría de Educación, Cultura y Formación Sindical, Ramona Minerva Verdugo Calvo; Secretaría de Deportes, Tania Castelo Rendón; Secretaría de Relaciones, Berenize Olivia Martínez Gálvez; Secretaría de Comunicación y Propaganda, Rodrigo Romero Matuz; Secretaría de Organización, Luis Alberto Núñez Rodríguez; Secretaría de Asuntos Académicos, Selene América Flores Salazar; Secretaría de Actas y Archivo, Alma Gloria Gaz Arana.

Por parte de las Comisiones Estatutarias, asistieron: de la Comisión de Hacienda, Arturo Durazo Armenta, Secretario, Sergio Barraza Félix, Vocal. De la Comisión de Vigilancia y Fiscalización estuvieron presentes: Carlos Gabriel Hernández, Presidente, Paola Tonanzy García Mendivil, Secretaria; Y por la Comisión de Honor y Justicia asistieron: Susana Barrales Heredia, Presidente; Francisco Jonathan García Salcedo, Secretario.

No asistieron los compañeros: De la Comisión de Hacienda, María del Carmen Moreno Figueroa, De la Comisión de Vigilancia y Fiscalización, Ana Mariam Valles García; De la Comisión de Honor y Justicia, Norma Patricia Adán Bante Vocal.

HECHOS

1.- Lista de asistencia (Anexo 1)

Con las facultades otorgadas en la Declaración de Principios y Estatuto del Sindicato de Trabajadores Académicos de la Universidad de Sonora, en su artículo 41, el Secretario General Cuauhtémoc González Valdez con apoyo de la C. Mtra. Alma Gloria Gaz Arana, Secretaria de Actas y Archivo, procedieron a tomar lista de asistencia, haciendo constar que se encontraban presentes los siguientes delegados(as) y subdelegados(as):

Campus Hermosillo, se hace constar la comparecencia del C. Mtro. Luis Enrique Duarte Verdugo en su carácter de delegado del Departamento de Administración; C. Mtro. Carlos Gabriel Hernández Moreno y C. Mtro. Francisco García Sotelo, en su carácter de delegado y subdelegado del Departamento de Agricultura y Ganadería; C. Mtro. José Luis Coronado Romero, en su carácter de delegado del Departamento de Arquitectura; C. Mtro. Juan Díaz Hilton, en su carácter de delegado del Departamento de Bellas Artes; C. Mtro. José Luis Jacott y C. Mtro. German López Virgen, en su carácter de delegado y subdelegado del Departamento de Contabilidad; C. Mtro. Felipe Medrano Valenzuela y C. Mtra. Cinthia Guadalupe Barrón Ayala, en su carácter de delegado y subdelegada del Departamento de Ciencias Químico Biológicas; C. Mtro. Eduardo Hernández Valenzuela, en su carácter de delegado del Departamento de Derecho; C. Mtra. Adolfo Bustamante Monge, en su carácter de delegado del Departamento del DICTUS; C. Mtro. Alfredo Martín Castañeda y C. Mtra. Margarita Judith Atondo Encinas, en su carácter de delegado y subdelegada, del Departamento de Investigación en Física de la Universidad de Sonora (DIFUS); C. Mtra. María Irene Silvas García y C. Mtra. Betzabé Ebenhezer López Corona, en su carácter de delegada y subdelegada del Departamento de Investigación y Posgrado en Alimentos (DIPA); C. Mtro. Josué Torres Ramírez y C. Mtro. Oscar Antonio Castro Molina, en su carácter de delegado y subdelegado del departamento de Economía; C. Mtro. Juan Alberto López González y C. Mtro. Maximiliano Cortez Hernández, en su carácter de delegado y subdelegado del Departamento de Enfermería; C. Mtro. Juan Marcos Valenzuela López y C. Mtra. Margarita Franco Ortiz, en su carácter de delegado y subdelegada del departamento de Física; C. Mtra. Grisel Alejandra Gutiérrez Anguamea, en su carácter de delegada del Departamento de Geología; C. Mtro. Mario Cesar Islas Flores, en su carácter de delegado del departamento de Historia; C. Mtro. Manuel Emiliano Quiroz, en su carácter de subdelegado del Departamento de Ing. Civil y Minas; C. Mtro. José Luis Martínez Castro en su carácter de delegado del Departamento de Ingeniería Industrial; C. Mtra. Erika Denisse Nevárez Llamas, en su carácter de delegada del Departamento de Ingeniería Química y Metalurgia; C. Mtra. Vilma Yasmin Cha Moreno, en su carácter de delegada del Departamento de Lenguas Extranjeras; C. Mtra. Dafne Karina Parra en su carácter de delegada del Departamento de Letras y Lingüística; C. Mtro. Dalicia Ángeles Leal Soto, en su carácter de delegada del Departamento de Matemáticas; C. Mtra. Martha Cristina Chávez Favela, en su carácter de delegada del Departamento de Psicología y Comunicación (PSICOM); C. Mtra. Lourdes Betina Minjárez Sosa y C. Mtro. Jesús Ignacio Ibarra Carmelo, en su carácter de delegada y subdelegado del departamento de Sociología y Administración Pública; C. Mtra. María Guadalupe Andrade Bracamonte y C. Mtra. Rosa Alicia Figueroa Gámez, en su carácter de delegada y subdelegada del

Handwritten signatures in blue ink:
C. Mtra. Alma Gloria Gaz Arana
C. Mtro. Cuauhtémoc González Valdez



SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA

Acta 20/2024

Reunión de Consejo General de Delegados

11 de diciembre de 2024

Departamento de Trabajo Social; C. Mtro. Mario Hiram Uriarte Montoya y C. Mtro. Hugo Oziel Méndez León, en su carácter de delegado y subdelegado del Campus Cajeme.

Asimismo, se hace constar la comparecencia del campus Caborca, por conducto de la C. Mtra. Roxana Bustamante Sotelo y C. Mtra. Nancy Fabiola Gutiérrez Gámez, en su carácter de delegada y subdelegada del Departamento de Cs. Económicas y Administrativas. C. Mtra. Farah Zadaky Méndez Robles y C. Mtra. Beatriz Selene Arcega López, en su carácter de delegada y subdelegada, del Departamento de Ciencias Sociales; C. Mtro. Rigoberto Rodríguez Ríos y C. Mtro. Guillermo Antonio Méndez Sainz, en su carácter de delegado y subdelegado del departamento de Física, Matemáticas e Ingeniería. Del Campus Nogales, se hace constar la comparecencia de la C. Mtra. Bárbara García Arrayales y la C. Mtra. Marisela Castillo Huerta, en su carácter de delegada y subdelegada de Nogales; Campus Santa Ana el C. Mtro. Felipe Esquivel Chavoya, y C. Mtro. José Luis Vargas Icedo, en su carácter de delegado y subdelegado de Santa Ana. Del Campus Navojoa, se encuentran el C. Mtro. Daniel Javier Gámez Padilla, en su carácter de subdelegado del Departamento de Cs. Económicas y Administrativas; C. Mtro. Max Vidal Gutiérrez, en su carácter de delegado Departamento de Ciencias Químico-Biológicas y Agropecuarias de Navojoa; C. Mtra. Liliana Del Carmen Lagarda Navarro, en su carácter de delegada del Departamento de Cs. Sociales; C. Mtro. Antonio Fierro Pompa, en su carácter de delegado del Departamento de Física, Matemáticas e Ingeniería. C. Mtra. Ramona Flores Varela y C. Mtro. Juan Antonio Pavlovich Valenzuela, en su carácter de delegada y subdelegado de Jubilados y Pensionados.

No asistieron las delegaciones: Deportes, Medicina, Polímeros y Delegación Caborca.

Habiéndose constatado y hecho constar que, con **35 representaciones** delegacionales presentes, se cuenta con quórum para proseguir la reunión del Consejo General de Delegados.

2.- Aprobación del orden del día (Anexo 2)

En el uso de la palabra el Secretario General, Mtro. Cuauhtémoc González Valdez, propuso el siguiente orden del día:

1. Lista de Asistencia
2. Aprobación del Orden del Día
3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior
4. Información, análisis y acuerdo sobre la Resolución del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral
5. Programación Académica
6. Programa de Plazas Vacantes
7. Informe de la Comisión Revisora
8. Asuntos Generales

Se añadieron los siguientes asuntos generales: 1. Información Festejo de aniversario del STAU (Posada)
2. Información Secretara Académica

Se procedió a aprobar el orden del día:

Votos a favor----- 27 -----Votos en contra-----0----- Abstenciones-----8-----

3. Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior

La Secretaría de Actas Mtra. Alma Gloria Gaz Arana, informa que por cuestiones de tiempo para envió de acta anterior, queda pendiente a enviarse para su lectura y observaciones, en la siguiente reunión del Consejo General de Delegados.

4. Información, análisis y acuerdo sobre la resolución del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral

a) El Secretario General Cuauhtémoc González Valdez indica que, el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, determinó improcedente la solicitud de modificación de directiva, bajo la consideración de que para efectos de llevar a cabo la sustitución de Secretario General debe de ponderar el ejercicio democrático del voto personal, libre, directo y secreto, determinación que fue consultada a la abogada externa, quien expresó que esta resolución es susceptible de impugnarse, tomando como antecedente el caso del compañero Oscar

CRV
Alma Gloria Gaz Arana



SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA

Acta 20/2024

Reunión de Consejo General de Delegados

11 de diciembre de 2024

Fernández, quien presentó su renuncia como miembro del Comité Ejecutivo, y, mediante un recurso de impugnación se logró el registro de la modificación de directiva sindical por parte del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral en donde fue sustituido por el C. Rodrigo Romero Matuz, aceptando dicho centro el procedimiento de votación del Consejo General de Delegados, respetando el principio de libertad sindical, por lo que aduce la abogada que al contar con un antecedente, es viable su impugnación con el fin de lograr el registro de la sustitución de el de la voz por la compañera Selene América Flores Salazar; aduce además la abogada que, no obstante la posibilidad de impugnar, debe ponderarse el cuidar el proceso de revisión contractual que estamos por iniciar, por ello es que la recomendación del despacho externo es apegarnos a la determinación del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, quien dejó a salvo los derechos para que una vez que se lleve a cabo el proceso de elección sustituta correspondiente, se ingrese el registro de la modificación de directiva, pues sujetarnos a los tiempos de resolución de un recurso de impugnación podría entorpecer el proceso de revisión contractual. Debe de recordarse que la determinación del Consejo General de Delegados fue, que en tanto no se registrara, de manera satisfactoria, por el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, los acuerdos tomados, entre ellos la renuncia y sustitución de Secretario General, y no se emitiera la toma de nota en ese sentido, la renuncia no surtiría ningún efecto, quedando facultado el de la voz, para continuar en pleno ejercicio de mis facultades y obligaciones como Secretario General del STAUS. En resumen, el despacho externo de nuestro sindicato, indica que instrumentemos e impulsemos la votación. Es por ello se somete a su consideración lo que está señalando como resolución del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral.

b) El Mtro. Javier Parra comenta que, se tiene que partir de no poner en riesgo la Revisión Contractual, lo cual no significa que podemos negarle la posibilidad a alguien de renunciar a un cargo o de ausentarse a ese cargo. Entonces lo que el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral nos está remitiendo a llevar a cabo un proceso de elección idéntico, por referencias estatutarias al proceso de elección del Comité Ejecutivo, nada más que en este caso no es para el Comité Ejecutivo, si no para un solo puesto, el del Secretario General, lo que se traduce en seguir un procedimiento por analogía. Y analizando la situación de acuerdo a la recomendación que hace el Centro Federal, se podría hacer una elección de sustitución, por el periodo de febrero de 2024 a octubre del 2025, para Secretario General, siguiendo todas las lógicas de elección de un Comité Ejecutivo, sin dejar de lado que implicaría un conjunto de pasos que tenemos que hacer de acuerdo al artículo 92 de los Estatutos del sindicato, el cual marca el proceso de elección del Comité Ejecutivo y que, por disposición del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral se tiene que respetar el derecho de voto directo, universal y secreto, con urna, papeleta, y votación presencial. Por lo tanto, para poder evitar que haya un cruce con la Revisión Contractual, se tendría que hacer todo este proceso en el mes de enero, y nombrar una comisión electoral en esta reunión, para que haga los ajustes para elaborar la convocatoria, y adecuarla a la situación concreta que se nos está planteando, y publicarse el primer día hábil de enero, es decir el 3 de enero de 2025, de tal manera que el día 23 de enero se estaría concluyendo este proceso. Es importante subrayar que en tanto no suceda la sustitución del Secretario General, este sigue estando en el cargo. De manera que, si se hace en los tiempos que se comentan, no se pone en riesgo la Revisión Contractual, porque el primer hecho que tiene que ver formalmente es la solicitud de Revisión, que la firmaría el actual Secretario General, y el siguiente momento que se requiere la representación es en el emplazamiento, y el emplazamiento de acuerdo a nuestro Contrato Colectivo tiene que ser a más tardar el 20 de marzo, de tal manera que si realizamos este proceso en el mes de enero, y con los tiempos que obliga, que son 15 días hábiles para la respuesta del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, estaríamos en tiempo para que se firmara lo que se tenga que firmar en el momento adecuado.

c) El Mtro. Carlos Anaya menciona que, el artículo 91 de nuestro Estatuto establece que los integrantes del Comité Ejecutivo, así como las Comisiones tienen que ser electos mediante voto personal, libre, directo y secreto, y el artículo 92 indica que el Consejo General de Delegados tiene que nombrar una Comisión Electoral. El artículo 93 establece que es el primer día hábil del mes de septiembre cuando se debe llevar a cabo la elección para el Comité Ejecutivo, pero por obvias razones esto no puede cumplirse, por lo que se tendrá que cambiar la fecha al mes de enero de la convocatoria, porque tiene que ser publicada con una anticipación de 10 días, al día de la votación. Así mismo deberá establecerse el plazo para el registro, los requisitos para el puesto de Secretaría General y la modalidad de urna y presencial. La Comisión Electoral estará obligada a publicar un padrón actualizado, por lo que la Secretaría del Interior no podrá ingresar a ningún miembro, hasta que termine el proceso de elección. El artículo 52 señala que los requisitos para ocupar un puesto dentro del Comité Ejecutivo, es ser miembro activo del STAUS, con una antigüedad mayor a 1 año, encontrarse en pleno

CRV
R. J. G. J. G.



SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA

Acta 20/2024

Reunión de Consejo General de Delegados

11 de diciembre de 2024

ejercicio de sus derechos sindicales, no haber ocupado algún cargo del Comité Ejecutivo en 2 o más ocasiones en 3 periodos, no haber ocupado un puesto de confianza 1 año antes, etc. Por lo anterior, la Secretaria del Interior presenta una propuesta para la integración de la Comisión Electoral que somete a consideración de este Consejo General de Delegados, siendo los siguientes integrantes, Mtro. Carlos Anaya Eredias, Mtro. Luis Núñez, Mtro. Francisco Jonathan García, Mtra. Alma Rosa Gómez García, Mtro. Roberto Ayón, Mtro. Alejandro Moreno del Castillo, Mtro. Fabian Vázquez Iduma, Mtro. Carlos Gabriel Hernández, Mtra. Dalicia Leal Soto, Mtra. Cinthia Guadalupe Barrón, Mtra. Guadalupe Divísela Sierras Canchola, Mtro. Ramón Alberto Luque Morales, Mtro. Juan Valenzuela, Mtro. Alfredo Ruiz Quintero, Mtro. Javier Parra, Mtro. Oscar Hernández, Mtro. Luis Enrique Duarte, Mtro. Jesús Alán Villegas Cadena, Mtro. José Carlos Aguirre, Mtro. Miguel Ángel López Arrequives, Mtra. Vilma Cha Moreno, Mtra. Erika Nevárez y Mtro. Alfredo Castañeda. El Estatuto señala que deben ser al menos 20 miembros de la Comisión Electoral, y se requieren 6 urnas en el campus Hermosillo, por lo que se propone que por lo menos haya cuatro personas en cada urna para atender por la mañana y por la tarde. En el caso de los campus sería, una para Navojoa, una para Cajeme, una para Santa Ana, una para Caborca y otra para Nogales. Así mismo, se propone que en Navojoa y Caborca sean los delegados y subdelegados quienes asuman la responsabilidad del proceso, y en el caso de Santa Ana sería el delegado y subdelegado además de la Mtra. Nubia Judith Félix Orduño, y que formen parte de la Comisión Electoral, en Nogales delegada y subdelegada, y la Mtra. Ana Laura Ramírez Higuera quienes apoyen la votación y formen parte de la Comisión Electoral, en Cajeme el delegado y subdelegado, y el Mtro. Waldo Rodríguez Ramírez Estudillo, que apoyen a la Comisión Electoral. Esta Comisión Electoral si es aprobada tendría que emitir la convocatoria para establecer los plazos, y cumplir con el proceso.

d) El Mtro. Antonio Pavlovich pregunta porque no conocemos la respuesta que da el Centro Laboral, y se da a conocer a la base sindical la respuesta en todos sus términos, y así saber lo que está pasando, porque se entiende que no se aceptó todo el procedimiento que se utilizó aquí en el Consejo General de Delegados, por el cual aquí se aceptó la renuncia, y la sustitución de un compañero que no es ni del Comité Ejecutivo, que va a ocupar una Secretaría de Asuntos Académicos. Además, si va a haber una votación en urnas, no hay candidatos, pregunta si pueden participar otros candidatos, además, agrega que se debe cuidar el procedimiento. Señala que la base sindical merece todo el respeto, para que se le informe en primer lugar de cuál es la respuesta del Centro Laboral, y saber en qué términos está establecida la respuesta, por qué no se aceptó, y por qué no participar en el sentido de que puede haber otras personas que puedan ocupar el puesto de Secretario General.

e) El Mtro. Javier Parra responde que, primero se presenta ante este Consejo General de Delegados para después ser publicado, lo que no significa que no se vaya a publicar, y lo que se está proponiendo es una elección igual que para la del Comité Ejecutivo, donde participarán todos, va a haber registro de candidatos, y solo la diferencia es que no será para todo el Comité Ejecutivo, sino para un solo puesto, además habrá periodo de registro, de campaña, boletas que se van a firmar y dejar en las urnas, para que cada quien vote por quien decida como lo establece el Estatuto, en el entendido de que no es porque no tengamos opción, porque si hay una opción legal, pero no queremos poner en riesgo la Revisión Contractual del Sindicato, por los tiempos que ya se han señalado, y es por eso que tenemos que seguir este procedimiento.

f) El Mtro. Carlos Anaya Eredias comenta que, se estableció claramente que los artículos 91, 92 y 93 son los que se aplicaban, con las adecuaciones porque solamente es para un puesto, y no incluye el artículo 90, porque este señala que las elecciones son cada 2 años, y esta es una situación muy especial, también se indicó cuáles son las condiciones que se deben cumplir, en cuanto a que cualquiera que desee y cumpla con los requisitos puede ser candidato, por ser abierta esta elección para la Secretaría General.

g) El Mtro. Antonio Pavlovich indica que, si se publicó en este momento la resolución del Centro Laboral, y pregunta, quien la conoce, quien la ha leído, que opinión tienen, además porque se tiene que resolver en este momento como lo plantean los compañeros, acaso peligra la Revisión. Es importante cuidar las formas, porque habrá compañeros que no saben que el Secretario General está pidiendo la renuncia. Por otro lado, como es posible que un Secretario General pida la renuncia condicionada a que se la acepte el Centro Laboral, porque si la acepta, entonces renuncia, y si no, entonces no renuncia. Y todo esto porque va a la candidatura de la Secretaría de la Universidad, pues en todo caso debería estar deslindada una cosa con la otra, porque el Comité Directivo ya había asumido que eso era cierto, por la votación de los delegados, que era válido, que todo estaba ya legalizado, pero no fue así, de hecho, el Secretario volvió a su puesto, y ya estaba la compañera Selene en

CFV
Ger. J. J. J.



SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA

Acta 20/2024

Reunión de Consejo General de Delegados

11 de diciembre de 2024

el puesto. Se debió conocer este documento en tiempo, porque la fecha que se entregó fue el 29 de noviembre, y hoy es 11 de diciembre. Todos estos cuestionamientos son porque somos sindicalizados, con derecho a preguntar, no es estar en contra de nadie, pero si es un procedimiento que debería ser limpio, claro, y que asegure que todo mundo está consciente de lo que está pasando en el Comité Directivo, porque representa a un buen número de maestros y maestras, todo esto se mencionó en la reunión donde presentó su renuncia el Secretario General, que debía ser del conocimiento de los compañeros y compañeras de cada delegación, o en asamblea general, para que opinara al respecto, entonces la propuesta es que se le dé la difusión para que la gente sepa que puede proponer un candidato o candidata a la Secretaria General.

h) El Mtro. Sergio Barraza señala que, fue muy claro que la decisión estaba condicionada a lo que decidiera el Centro respecto a la respuesta, y en tanto se diera eso, seguiría siendo el Secretario General el maestro Cuauhtémoc González, y en ningún momento tomó posesión la maestra Selene como Secretaria General, tampoco se dio por sentado que ya estaba aprobado todo, eso fue muy claro en la reunión. Entonces el compañero Pavlovich no está diciendo la verdad, y eso es muy preocupante porque genera dudas, y la pregunta es cuál es la intención del compañero y de otros compañeros que estén con él, que es lo que se está buscando cuando da a entender que no tenemos que asegurar nuestra Revisión Contractual, lo cual es muy lamentable. Pero no debemos centrarnos en lo que comenta el compañero, sino centrarnos en lo que estamos planteando, porque hay un proceso que se hizo que desde la perspectiva del Estatuto es lo correcto. Por otra parte, que el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral de una respuesta, en un sentido de la cual no estamos de acuerdo, pero que, por un tema de Revisión del Contrato Colectivo del Sindicato, es preferible seguir lo que señala para elegir a la Secretaria General, en el tema que se está planteando, de una renuncia condicionada a que salga el proceso, que se apruebe quien entraría como Secretario General, y que el Centro Federal apruebe ese proceso, con el objetivo de tener en todo momento una representación legal, avalado por el documento del Centro Federal para llevar a cabo el proceso de Revisión Contractual. Recordemos que el proceso de Revisión Contractual es un proceso legal que requiere que el sindicato tenga representación legal reconocida, a través de este documento que emite el Centro Federal, respecto a la Secretaria General, porque si no se tiene se pierde la Revisión Contractual. Que es verdad que para los jubilados ya no es tan importante porque ellos ya no dependen fundamentalmente del aumento salarial que ganemos, ni dependen de muchas modificaciones del contrato que ya no se les aplican a ellos, se entendería desde esa perspectiva, que ellos no tienen la misma preocupación que nosotros activos por nuestra Revisión Contractual, pero me parece a mí que es muy importante defender esta parte, y que nos aboquemos al planteamiento que existe, que es muy claro, y es integrar la comisión electoral para iniciar este proceso de elección de un Secretario General que sustituye al compañero Cuauhtémoc González, durante el período que corresponda desde que se acepte el trámite ante el Centro Federal una vez que concluya la votación, hasta el día 10 u 11 o 12 de octubre que se realiza el cambio del actual Comité Ejecutivo. Ese sería el periodo que se estaría convocando, y cualquiera que cumpla los requisitos puede ser candidato, no se está restringiendo, ni se va a ir a avalar que sea nada más el que se proponga por alguien en una papeleta, que diga estoy de acuerdo, no estoy de acuerdo. La papeleta va a estar elaborada de acuerdo con los candidatos que se hayan registrado o candidatas, y que cumplan los requisitos.

i) El Mtro. Felipe Medrano menciona que, como delegados se tuvo una postura muy clara en la sesión correspondiente, del proceder a la sustitución que se propuso en su momento, y sí, siempre estuvo condicionada a que el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, diera su toma de nota. El procedimiento que se menciona es un mandato que se está tomando, y es el camino que nos están ofreciendo. El sindicato está en un momento donde se necesita sostener la Revisión Contractual, y eso es clave como sindicato, además no podemos ir en contra del deseo del compañero Cuauhtémoc González, en dejar el cargo, entonces debemos buscar el menor camino, porque es el que nos dan los tiempos, no tiene sentido mencionar otros elementos que nada más enrarecen la situación, se tiene que avanzar, y la forma es justamente proceder a la elección como se plantea, incluso es una lección, debido a que es una situación muy particular, porque es la primera vez que existe la necesidad de llevar a cabo una votación para una sola cartera del Comité Ejecutivo. Entonces centrémonos en avanzar para poder tener esta representación, que es lo que necesitamos

j) El Mtro. Antonio Pavlovich aclara que, no es cuestionar lo que se está haciendo, solo es pedir que se difunda la información de lo que está pasando en este proceso, tampoco es amenazar al sindicato, porque en todo caso los que están poniendo al sindicato en esta situación es el Comité Ejecutivo, propiciando que la renuncia del Secretario General esté ligada en el tiempo de la Revisión Contractual. Entonces lo importante aquí es, porque no informar a la base sindical lo que está pasando, que contesto el Centro Federal, porqué la renuncia del

CNV
Rov. J. J. J. J.



SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA

Acta 20/2024

Reunión de Consejo General de Delegados

11 de diciembre de 2024

Secretario General está condicionada. Lo que se propone es tener cuidado con estos procesos, y dice el compañero Medrano, porque no avanzamos y se vota, pero esto se debe discutir, saber las alternativas, porque nadie había dicho que podían apuntarse otros candidatos, habría que preguntar en las delegaciones, si alguien quiere proponer a otra persona para la Secretaría General y ser candidato para Secretario, no se trata de confundir, sino aclarar las cosas. Por lo tanto, si finalmente se va a tener un resultado por medio de una votación, entonces que haya la suficiente información, que se difunda el documento para analizarlo, y que se sepa que pueden proponer a candidatos.

k) La Mtra. Ramona Flores Varela comenta que, la participación del maestro Pavlovich y la propia es a título personal, no la visión de la delegación, porque apenas se está informando al respecto, y seguramente el 90 % de los agremiados del sindicato tienen desconocimiento de este documento, pero es sano que la gente conozca lo que sucede dentro del ST AUS, y que está sucediendo con un proceso tan importante como este. Por otra parte, es una excelente oportunidad que se abra una convocatoria, la cual planteamos cuando se solicitó la renuncia por parte del maestro Cuauhtémoc González, y se dijo: ¿por qué no se lleva esta información a una Asamblea General?, ¿por qué no se invita a las delegaciones a conocer de esa solicitud y ver el proceso?, pero los expertos del sindicato ya sabían cuál era la posibilidad de que se negara, porque en ese momento se dijo de la premura de los tiempos, y que se tenía que hacer de la manera en que se llevó a cabo, donde se votó, como sucede generalmente en el CGD que se vota, y luego tenemos el resultado de que se nos negó la propuesta de renuncia, y la propuestas de la maestra Selene a la Secretaria General, esto implica que vamos justamente con retraso a una elección de Secretario General, y pudimos haber evitado todos estos contratiempos. Además, es incómodo lo que menciona el maestro Carlos Anaya de la Comisión Electoral, que sea tal y cual maestro, porque no se deja el CGD elegir las comisiones, se debe abrir a dar opciones para que la gente se involucre, porque son comisiones que se vienen viendo hace muchos años, hay que darles la oportunidad a nuevos delegados y subdelegados para que participen.

l) El Mtro. Javier Parra señala que hubo una reunión en la que se planteó una forma de hacer las cosas, y se planteó también la posibilidad de no hacerlas, porque en todo proceso judicial siempre hay cuando menos 2 opciones, y no queremos en su momento generar la posibilidad de entrar en un callejón sin salida, y la idea fue básicamente no tener que hacer una movilización generalizada. Por otra parte, el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral negó en el caso del compañero Fernández, pero se recurrió y al final de cuentas aceptó el procedimiento, mismo que se propuso al Consejo General de Delegados para el caso de la Secretaría General. Pero por asesoría de los abogados en este momento no es conveniente ese mecanismo, y la propuesta es que nos den los tiempos para no generar mayor riesgo. Con relación a la Comisión Electoral está abierta, a si alguien quiere ser parte de ella, solo es cuestión que se proponga o lo solicite.

m) La Mtra. Ramona Flores Varela comenta que, está de acuerdo en que se tiene que empezar ya, y es precisamente esa urgente necesidad de que la información se socialice, y al salir la convocatoria ajustarla a lo que dice el Centro Federal, lo cual se podría haber conocido antes, porque la información se socializa en tiempo y forma, y la conocen todos.

n) El Mtro. Javier Parra responde que, las características de la convocatoria son que tendrá que adecuarse a los tiempos del mes de enero, y al ser una convocatoria para elegir a un sustituto del Secretario General por el periodo de febrero a octubre de 2025, también se tendrá que adecuar en estos términos, por todo esto, se tienen que cuidar las cuestiones de la redacción para evitar cualquier problema, y en términos generales hay cuestiones de operación que se tienen que ver. Todo esto es un camino que se está analizado desde el punto de vista legal, operativo y de tiempo, para minimizar riesgos y maximizar las soluciones que necesitamos.

o) El Mtro. Juan Diaz Hilton precisa que, para dar certeza a los compañeras y compañeros de lo que se comenta, es que estamos ante un escenario totalmente viable, respecto a los tiempos del proceso de Revisión Contractual, y la propuesta que hay de una convocatoria ya se había comentado en el CGD anterior, porque la renuncia estaba sujeta a la contestación del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, y dentro de esta contestación estaba prevista esta posibilidad, es decir no es de sorprenderse desde un principio, porque ya había sucedido con la renuncia del anterior Secretario de Comunicación. Así mismo en el ST AUS siempre se ha favorecido y promovido la cultura de la máxima difusión de todos los temas, y ésta no va a ser ninguna excepción.



SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA

Acta 20/2024

Reunión de Consejo General de Delegados

11 de diciembre de 2024

p) El Mtro. Antonio Pavlovich se propone para la Comisión Electoral, y también al compañero Josué Torres, quien, si acepta la propuesta.

q) La Mtra. Tonazy García señala que, esta propuesta es con el fin de avanzar, y que el Dr. Cuauhtémoc González pueda dejar su cargo, dado que en el Centro Federal Laboral no se lo permitieron por votación del Consejo General de Delegados, entonces por asesoría legal es seguir el procedimiento de una convocatoria para la Secretaría General, y cualquier miembro agremiado al sindicato puede participar, siempre y cuando cumpla con los estatutos. Por lo que propone avanzar por el bien de nuestro Sindicato, y proteger así la Revisión del Contrato Colectivo.

r) El Mtro. Antonio López Olivares pide mucha precaución en lo que se está haciendo porque estamos entrando en terrenos que nunca hemos pisado, porque cuando se pidió la primera vez en la asamblea donde se condicionó, que la compañera fuera la Secretaria General, a lo que respondiera el Centro Federal Laboral, fue un argumento muy endeble de que ya había un antecedente, porque no es la misma ser Secretario General, debido a que este tiene la representación legal del Sindicato, por eso al tiempo nos enteramos que se lo negaron. Entonces debemos tener cuidado al llevar a cabo este proceso.

s) El Mtro. Sergio Barraza comenta que, el Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, es una instancia a la que no se tiene acceso directo, como sucedía con la Junta de Conciliación Local, para atender situaciones que se presentaban, pero en este Centro solo se tiene contacto por medio de la plataforma mediante correo electrónico, por lo que todo está sujeto a interpretación de quien revisa el trámite que se va a realizar. En muchas ocasiones los tramites que se realizan mediante la plataforma se ha vencido el plazo, y no han dado respuesta, por lo que se ha tenido de interponer un recurso para que respondan. Por otra parte, el hecho de que el Centro haya dado esa resolución no significa que este correcto, significa que alguien está haciendo una interpretación que no tiene sustento porque se está involucrando en la vida interna de un sindicato, cosa que no debería ser, pero todo esto es parte de una reforma que se le impuso a México, que dio como resultado este ente burocrático con el cual es difícil de tratar, por ser simplemente una plataforma y un correo electrónico. Por lo que, planteo, que se someta a votación la propuesta para llevar a cabo este proceso, y ver si hay más compañeros que quieran entrar a la Comisión Electoral, y todos los que se han propuesto aquí.

t) El Secretario General señala que se han presentado varios planteamientos, como el de someter a votación el procedimiento de sustitución de la Secretaría General de conforme a la resolución del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral, y nuestro Estatuto, y al ser aprobado este procedimiento, aprobar la integración de la Comisión Electoral de la lista propuesta y de compañeros que se han auto propuesto.

Se somete a votación y se acuerda: El procedimiento para la sustitución de la Secretaría General, con la publicación de una convocatoria para registro de candidatos y votación libre y secreta de todos los miembros activos conforme lo señala el Estatuto.

Votos a favor -----28-----Votos en contra-----0-----Abstenciones -----7-----

u) La Mtra. Betina Mijares se propone para la Comisión Electoral, y propone a la Mtra. Tonazy García, al Mtro. Mario Islas, y al Mtro. Jesús Ignacio Ibarra Carmelo.

v) El Mtro. Carlos Anaya Eredias solicita, a los compañeros que fueron aceptados por el Consejo General de Delegados lo establezcan por escrito su deseo de pertenecer a la Comisión Electoral.

Se somete a votación y se acuerda: La conformación de la Comisión Electoral para el procedimiento de sustitución de la Secretaría General, con los siguientes integrantes: Mtro. Carlos Anaya Eredias, Mtro. Luis Núñez, Mtro. Francisco Jonathan García, Mtra. Alma Rosa Gómez García, Mtro. Roberto Ayón, Mtro. Alejandro Moreno del Castillo, Mtro. Fabian Vázquez Iduma, Mtro. Carlos Gabriel Hernández, Mtra. Dalicia Leal Soto, Mtra. Cinthia Guadalupe Barrón, Mtra. Guadalupe Divísela Sierras Canchola, Mtro. Ramón Alberto Luque Morales, Mtro. Juan Valenzuela, Mtro. Alfredo Ruiz Quintero, Mtro. Javier Parra, Mtro. Oscar Hernández, Mtro. Luis Enrique Duarte, Mtro. Jesús Alán Villegas Cadena, Mtro. José Carlos Aguirre, Mtro. Miguel Ángel López Arrequives, Mtra. Vilma Cha Moreno, Mtra. Erika Nevárez y Mtro. Alfredo Castañeda, Mtro. Antonio Pavlovich, Mtra. Ramona Flores Varela, Mtro. Josué Torres, Mtra. Betina Mijares, Mtra. Tonazy García, Mtro. Mario Islas, Mtro. Jesús Ignacio Ibarra Carmelo.

Handwritten signature in blue ink: Juan J. Garcia CNV



SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA

Acta 20/2024

Reunión de Consejo General de Delegados

11 de diciembre de 2024

Votos a favor -----27-----Votos en contra-----0-----Abstenciones-----8-----

5. Programación Académica

a) El Mtro. Jesús Ignacio Ibarra Carmelo informa que, respecto a la programación académica, tenemos que en el departamento de Medicina se programó a profesores de asignatura indeterminados, porque así lo solicitaron por ser una situación especial en ese departamento, así mismo se lanzaron concursos que se aprobaron, en el departamento de Enfermería a carga pendiente por asignar como sobrecarga, en Polímeros queda pendiente que se formalice, en ese departamento hay poco control. En Ingeniería Industrial queda también por formalizar la carga en el sistema, y se señaló que se deben llevar a cabo concursos de evaluación curricular, en Ingeniería Civil y Minas, hay carga pendiente, y no se han llevado a cabo los concursos de evaluación curricular, en Ingeniería Química y Metalurgia, si se realizaron concursos de evaluación curricular, no hay inconformidades y se concluye que se cumple con la segunda etapa, en Contabilidad se llevaron a cabo los concursos de evaluación curricular, pero se observa que hay docentes de tiempo completo y profesores de asignatura indeterminados programados con su carga mínima, por lo cual se devuelve la programación para que se corrija. En el departamento de Administración hay carga pendiente de formalizar en el sistema, y se deben llevar a cabo los concursos, en Economía, se realizarán concursos de evaluación curricular, tanto en el eje de características como en materias de servicios, en Historia no se llegó a ningún acuerdo por los pendientes que hay, principalmente no se cumplió con programar la carga mínima a dos profesores, donde hay materias disponibles que se tiene que definir cuáles son las que se van a concursar. En Trabajo Social no hay inconformidades, porque hay carga reservada para los PITC, y hay una plaza con concurso abierto la cual está en proceso, en Sociología hay carga pendiente de asignar y también en el sistema, en Psicología y Comunicación hay mucha carga pendiente de formalizar, el jefe presenta en manuscrito una lista de materias que va asignar a algunos profesores que no va aparecer en el sistema, en Derecho programaron a maestros que tienen 24 de antigüedad con 8 horas, entonces le falta casi todo para programar. En Cajeme hay docentes de asignatura indeterminados, y de tiempo completo que no tienen carga con el departamento de Derecho. En CEA Nogales hay profesores que les falta carga, y que tenían derecho a carga adicional, en Ciencias Sociales de Nogales también hay problemas de programación, en Santa Ana hay problemas de prórroga de contratación y no se les reconoció, señalado que no llegó la solicitud a tiempo, pero se está revisando esa situación para que se les reconozca el derecho, en QBA Caborca se aprobó la primera y segunda etapa, y la carga para concursos de evaluación curricular, en Ciencias sociales Caborca se concluyó la primera y segunda etapa, solo quedan pendientes algunos profesores de completarse su carga. En CEA Navojoa hubo problemas de profesores que tenían derecho a sobre carga y prórroga, pero finalmente se subsanó, en Ciencias Sociales Navojoa, se observó que hay docentes de tiempo completo con carga por debajo de la mínima.

b) El Mtro. José Luis Coronado solicita por parte del a Mtra. Karla Inés Yescas Flores, un recurso de impugnación en contra del procedimiento realizado en el concurso curricular abierto ahora en el mes de diciembre, para maestro de asignatura, en el Departamento de Arquitectura y Diseño, ella es maestra con una antigüedad de 4 años 6 meses, con el ATA que pide la convocatoria, y resultó que incumple con el numeral 8 Inciso a) de la convocatoria con el ATA 733 de Diseño y Composición, porque no alcanzó el puntaje y la declararon no apta, lo curioso de esto es que cuatro maestros que fueron su jurado en esta ocasión, en junio de este año con casi los mismos maestros la evaluaron en otro concurso y en la misma ATA 733 de Diseño y Composición y ella quedó ganadora, entonces hay una incongruencia en este fallo, por lo que se pone a consideración de este CGD, por lo injusto de esta decisión.

c) El Mtro. Rigoberto Rodríguez indica que, en cuanto a la programación de la tercera etapa, se solicitó al Jefe del departamento concurso curricular y a la Comisión Verificación, sin embargo el Jefe departamento presentó 21 grupos pendientes de programar, y en el proyecto de convocatoria únicamente saca 8 grupos para concurso curricular, entonces se le hace la observación de donde están los demás grupos, respondiendo que efectivamente omitió algunos, porque los otros grupos tenían problemas, y por eso no los incluyó en la convocatoria, incluso que ciertos grupos eran de unas plazas, entonces se le preguntó que, si eran grupos con prórroga y con algunas plazas, porque los considero grupos pendientes de programar, todo esto paso en el área de Ingeniería Industrial. Por otra parte, en el departamento de Minas, no se sacó a concurso curricular ningún grupo, argumentando que los Ingenieros Mineros no tienen tiempo para presentar las evaluaciones curriculares, por lo que se le hizo la observación de que debería de incluirlas. También en cuanto a las materias de eje de formación común de nuevas tecnologías, en la convocatoria agrega un requisito adicional, que debe



SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA

Acta 20/2024

Reunión de Consejo General de Delegados

11 de diciembre de 2024

ser Ingeniero Industrial lo cual es contradictoria, cuando en este semestre que viene no hay grupos para el programa de Ingeniero Industrial, entonces se le cuestiona que si es una materia del eje de formación común porque solicitas que deba ser Ingeniero Industrial los que participes. Hay otra materia de Aspectos Cuantitativos que se imparte a Derecho, que es el mismo requisito que no es adecuado. Por lo tanto, se solicita ante este CGD, una reunión extraordinaria con la Comisión Verificadora, porque está pasando el tiempo, y el Jefe del departamento quiere que transcurra el tiempo para no llevar a cabo los concursos curriculares.

d) El Mtro. Sergio Barraza comenta que, el tema de la programación es un tema muy importante porque esté ligado a la estabilidad laboral, al salario y otros aspectos, y si bien se ha avanzado sigue habiendo muchos problemas, porque en algunos departamentos los Jefes actúan de manera arbitraria, y la administración central no les pone un alto, otro tema es la gran cantidad de profesores por tiempo determinado que hay en la Universidad que se tienen que indeterminar, grupos que todavía no tienen maestros al iniciar las clases, por falta de programación a tiempo etc. Además de los exámenes de evaluación curricular los cuales son abiertos, y si bien tienen un beneficio porque el que gana tiene derecho a prórroga y se le asigna nivel, tiene la desventaja de ser abiertos, viene alguien externo y desplaza a un maestro que tiene 5 o 6 años. Respecto a los criterios para evaluar de los jurados, que a veces son avalados por los Colegios Departamentales, que ponen las incongruencias que mencionó el maestro Coronado.

e) La Mtra. Martha Cristina Chávez señala que, en el departamento de Psicología y Comunicación todavía hay muchos problemas en la programación, el Jefe del departamento está dejando todo a lo último para que se cierren los tiempos. Por otra parte, es necesario que los Técnicos Académicos, sean Especializados como es el caso personal, pero el jefe anuncia que lo bajará a Técnico General. Este tema se comentó con el maestro Parra, y señala que la siguiente etapa de los Técnicos Académicos son problemas relacionados con la salud, y pasaría a la Comisión de Higiene y Seguridad, porque en el caso de Psicología ya hay algunas compañeras que atienden, han pasado por situaciones, donde les han encajado una pluma alumnos, maestros, o niños con TDA o personas de la tercera edad. Entonces solicitamos se incluya a los que están trabajando con la salud mental, y aclarar que no se trabaja en un hospital.

6. Programa de plazas vacantes

a) El Mtro. Jonathan García informa que, con relación al programa de ocupación de plazas todavía está pendiente en los departamentos que no han cumplido, como Agricultura y Ganadería, Bellas Artes, en Navojoa todavía no se ponen de acuerdo, en Cajeme no hay avances, se solicitó reunión con el Jefe del departamento, en Derecho sigue igual, en Dictus está en proceso, en Física ya se firmó, Psicom ya se firmó, mañana es la reunión de Colegio donde se votará.

b) El delegado Eduardo Hernández Valenzuela del departamento de Derecho informa que, efectivamente el 22 de octubre se reunió la comisión departamental, y se firmó el diagnóstico para la asignación de las plazas, con la participación del Jefe del departamento, los jefes de las academias y la representación sindical, solo se espera su autorización.

c) La Mtra. Alma Gloria Gaz Arana pregunta al maestro Hernández de derecho desde que fecha dice que se elaboró el diagnóstico, y le responde que el 22 de octubre quedo firmado, a lo que le vuelve a preguntar si ya lo enviaron a la Comisión Mixta General de Asuntos Académicos, y responde que no tiene conocimiento de ello. Por lo que solicita al maestro Hernández una reunión delegacional para socializar el diagnóstico con los académicos del a la escuela de Derecho.

7. Informe de la Comisión Revisora

a) El Mtro. Sergio Barraza señala que, como sabemos en próximo año el 20 de marzo de 2025, tenemos Revisión Contractual, y la Ley Federal del Trabajo establece que con 60 días de anticipación a esa fecha se tiene que entregar la solicitud de revisión con el pliego petitorio, y el proyecto de contrato colectivo 2025-2027, por lo que antes del 20 de enero del 2025, tenemos que entregar la solicitud con los documentos que contienen todas nuestras peticiones. Ahora bien, como ya se aprobó, tendremos Asamblea General el 9 de enero para analizar, discutir, y en su caso aprobar el pliego petitorio, así como el proyecto del contrato, y el avance del pliego de violaciones. Documentos que la Comisión Revisora está elaborando para presentarlo a la Asamblea General, por lo tanto, tenemos pocos días para concluir todos los documentos, y también publicarlo para que

Martha Cristina Chávez



SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA

Acta 20/2024

Reunión de Consejo General de Delegados

11 de diciembre de 2024

todos los compañeros y compañeras lo conozcan antes de la Asamblea General para que se dé la discusión en dicha Asamblea. La Comisión Revisora se ha estado reuniendo, y para el primer documento del pliego petitorio fijó como fecha para recibir propuestas que se puedan integrar al proyecto del pliego el viernes 13 de diciembre, y el lunes se reunirá la comisión para revisar todo lo que haya llegado, en adición a lo que se tiene del proyecto del pliego petitorio. Obviamente lo que se publique como proyecto estará sujeto a discusión, y a la modificación que se defina en la Asamblea General, y en su caso si no hay quorum será en el Consejo General de Delegados. En el caso del segundo documento anexo a la solicitud de revisión del proyecto de contrato colectivo de trabajo, en este se señalan que cláusulas necesitan propuestas de modificación de acuerdo a las necesidades que se tienen, los problemas que se han generado de algunas cláusulas, o temas que no están incluidos en nuestro contrato.

8. Asuntos Generales

8.1 Información festejo STAUS

El Mtro. Luis Núñez, informa sobre la posada del día de mañana 12 de diciembre, y recordarles que lleven su invitación para la rifa, y no tener ningún problema, también se solicita que no aparten mesa porque eso también ha provocado problemas con algunos académicos.

8.3 Información Secretaría Académica

La Mtra. Minerva Verdugo informa que, el día 10 de diciembre se llevó a cabo el curso de inducción al STAUS, hubo muy buena respuesta con la asistencia de 85 maestros, de los cuales la mayoría ya respondió la evaluación, y para la entrega de las constancias sería después del proceso de votación de la Secretaría General.

Se dio por concluida la reunión del CGD a las 15:09 hrs. del 11 de diciembre de 2024, haciéndose constar que la presente acta será firmada únicamente por el Secretario General y la Secretaria de Actas y Archivo.

ATENTAMENTE

“CIENCIA Y CULTURA”

CUAUHTEMOC GONZALEZ VALDEZ

SECRETARIO GENERAL

ALMA GLORIA GAZ ARANA

SECRETARIA DE ACTAS Y ARCHIVO

ÚLTIMA HOJA ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA EL 11 DE DICIEMBRE DE 2024, DEL CONSEJO GENERAL DE DELEGADOS DEL SINDICATO DE TRABAJADORES ACADÉMICOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA (STAUS).

